

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 143 Martes 14 de junio de 2016

Sec. V-B. Pág. 33908

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

27562 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Expromar, Sociedad Anónima".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de julio de 2015, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Expromar, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- · Ocupación de dominio público: 2.430 metros cuadrados.
- · Destino: Instalación de elaboración, transformación y distribución de pescados y mariscos.
 - · Plazo de vigencia: 8 años.
 - · Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
 - · Tasas:
 - Ocupación: 21.917,23 euros/año.
 - Actividad: 0,05% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 26 de mayo de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160035206-1